

La Chorrera, 22 de julio de 2022.
DRPO – DIREC – SEIA – NE – 876 – 2022.

Jueves 18 de Agosto 2022

Señor
YOU JIN LUO
Representante Legal
COMERCIAL PLAYA LEONA, S.A.
E. S. M.

Respetado Señor Luo:

En seguimiento al proceso de evaluación del ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I, PROYECTO “**PLAZA COMERCIAL PLAYA LEONA**”, el cual se localiza en Llano Largo, corregimiento de Playa Leona, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, ingresado para su evaluación a la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, deseamos expresarle que luego de evaluar el Estudio de Impacto Ambiental, tenemos a bien solicitarle lo siguiente:

1. El EsIA, en el punto **5.0. Descripción del proyecto**, en el cuadro donde se desglosa el área cerrada de 2966 m^2 56 dm^2 y el área abierta de estacionamiento y circulación de 6855 m^2 22 dm^2 , sumando un área total de 9821 m^2 78 dm^2 . Sin embargo, en el cuadro de desglose de locales, las áreas de los locales es de 2905 m^2 88 dm^2 y el área de estacionamiento es de 5866 m^2 , lo que hace una sumatoria de 8771 m^2 88 dm^2 .
 - Aclarar cuál es el área total real a utilizar.
2. Las coordenadas presentadas en el EsIA impreso no coinciden con las coordenadas presentadas en el CD.
 - a. Aclarar las coordenadas correctas del proyecto.
3. Aclarar cómo se abastecería de agua el proyecto PLAZA COMERCIAL PLAYA LEONA, tanto para la etapa de construcción como en la etapa de operación.
 - a. Si el suministro sería por parte del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacional – IDAAN, presentar nota donde certifique que el proyecto propuesto recibirá suministro de agua potable por parte del IDAAN.
4. Presentar ficha técnica del sistema de tratamiento de aguas residuales que se construir.
5. En el EsIA, punto **7.1. Caracterización de la Flora** se menciona que “*en el área específica donde se prevé establecer el proyecto, la vegetación está compuesta por gramínea y plantas menores*”, sin embargo, en campo se pudo observar que hay presencia de diferentes especies de árboles. En el punto **7.1.1. Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM, hoy MiAMBIENTE)**, el Informe Técnico de la Sección Forestal indica que “*el inventario presentado no concuerda ni especifica los datos dasométricos que deben ser plasmados en dicho punto*”. Por lo tanto se solicita lo siguiente:
 - Aclarar el punto **7.1. Caracterización de la Flora**, ya que la descripción presentada no corresponde a lo observado en campo.
 - Realizar un inventario forestal pie a pie dentro del polígono del proyecto, tomando en cuenta los árboles con diámetros iguales o mayores a los 15 cm, detallar los árboles por especie, familia y cantidad, así como los datos dasométricos de cada uno.

Recibido por
David Apurro
29/8/2022
2022

6. Aclarar el ítem 7.2. **Característica de la fauna**, ya que este punto no se detalla claramente en el EsIA.
7. El punto 8.1. **Uso actual de la tierra en sitios colindantes**, no se detalla el **uso** de la tierra en las áreas cercanas al polígono del proyecto.

Por lo anterior expuesto se le brinda un período no mayor de quince (15) días hábiles, posterior a la notificación de la misma, para que nos aporte la información complementaria necesaria a la solicitud realizada. En caso dado que la información suministrada no sea acorde y conforme a lo solicitado dentro del plazo otorgado para tal efecto, o si la misma se presenta en forma incompleta o no se ajusta a lo requerido, se procederá a rechazar el Estudio de Impacto Ambiental correspondiente (*Decreto Ejecutivo 123, del 14 de agosto de 2009*).

Atentamente,


Licenciada Marisol Ayola

Directora Regional
Ministerio de Ambiente – Regional Oeste

MA/JP/lr




Téc. Jean Peñaloza / Jefe del SEIA / MIAMBIENTE Panamá Oeste
Archivos Exp. DRPO-IF-063-2022

La chorrera 27 de mayo de 2022

Licenciada:

Marisol Ayola

ADMINISTRADORA REGIONAL
MINISTERIO DE AMBIENTE
PANAMA OESTE

E: S. D.

Estimada Ayola:

Por medio de la presente me doy por Notificado de la primera nota de aclaración №

DPRO-DIRE-SEIA-NB-876-2022 al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto
“PLAZA COMERCIAL PLAYA LEONA”, actuado como Promotor la sociedad
COMERCIAL PLAYA LEONA, S.A, representada legalmente por YOU JIN LUO, con
Cedula № N-8-75079, ubicado dicha propiedad se localiza en el corregimiento de Playa Leona,
Distrito de La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste.

Y autorizo a Danilo A. Navarro F. con cedula 8-474-190 a retirar dicha nota

Sin más de usted

You jin
YOU JIN LUO
Cedula № N-8-75079
Representante legal
COMERCIAL PLAYA LEONA, S.A.

MINAMBIENTE
Departamento de Evaluación Panamá Oeste
Recibido por: Ricardo Guerra
Fecha: 29/7/2022
Hora: 8:45 am

Yo, LICDA. SUMAYA JUDITH CEDEÑO
Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá Oeste
con Cédula No. 8-521-1658

CERTIFICO:
Que dada la certeza de la identidad de la (s) persona (s) que firma
(firmaron) el presente documento, la(s) firma (s) es (son) auténtica
(s) (Art. 1736 C.C., Art. 835 C.P.) En virtud de Identificación que se
me presenta.

Panama, 29 JUL 2022

DC
Testigo

R.D.V
Testigo

LICDA. SUMAYA JUDITH CEDEÑO
Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá Oeste



REPÚBLICA DE PANAMÁ
CARNÉ DE RESIDENTE PERMANENTE

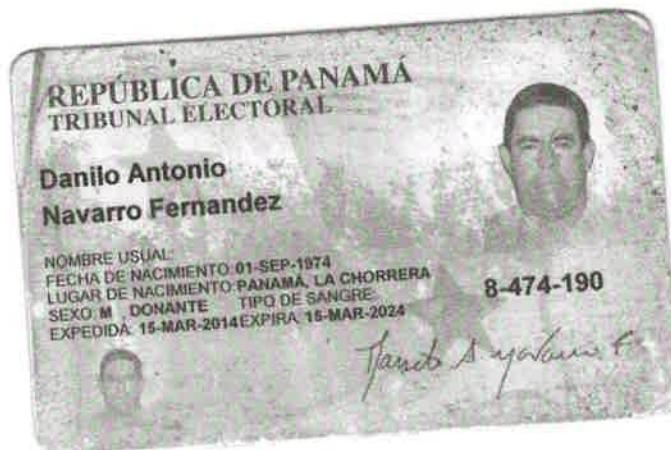
Youjin
Luo



NOMBRE USUAL: You Jin Loo
FECHA DE NACIMIENTO: 17-DIC-1972
LUGAR DE NACIMIENTO: CHINA
NACIONALIDAD: CHINA
SEXO: M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 24-MAR-2021 EXPIRA: 05-JUN-2023

E-8-75079

Luo you jin



hostal 7/9/22

48

La chorrera 17 de agosto de 2022

Licenciada:

Marisol Ayola

ADMINISTRADORA REGIONAL

MINISTERIO DE AMBIENTE

PANAMA OESTE

E: S. D.

Estimada Ayola:

Por medio de la presente solicito una extensión a la nota de la primera información aclaratoria nota N° DRPO-DIREC-SEIA-NE-876-2012- del 22 de julio de 2022, por lo cual solicitamos de 15 días de nuestro Estudio de Impacto Ambiental del proyecto “**PLAZA COMERCIAL PLAYA LEONA**”, actuado como Promotor la sociedad **COMERCIAL PLAYA LEONA, S.A.**, representada legalmente por **YOU JIN LUO**, con Cedula N° N-8-75079, ubicado dicha propiedad se localiza en el corregimiento de Playa Leona, Distrito de La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste.

Nuestra petición se debe al punto 3- *Aclarar cómo se abastecería de agua el proyecto PLAZA COMERCIAL PLAYA LEONA, tanto para la etapa de construcción como en la etapa de operación.*

a. Si el suministro sería por parte del Instituto de Acueducto y Alcantarillados Nacional -IDAAN, presentar nota donde certifique que el proyecto propuesto recibirá suministro de agua potable por parte del IDAAN.

Ya que ha la fecha la institución antes mencionada no ha dado respuesta.

De ante mano quedamos a su noble consideración

Sin más de usted

Yuo You jni
YOU JIN LUO
Cedula N° N-8-75079
Representante legal
COMERCIAL PLAYA LEONA, S.A.
6489-7893
navarrodanilo19@gmail.com



MIAMBIENTE

Departamento de Evaluación Panamá Oeste

Recibido por: *Edwin Gómez*
Fecha: *18/8/22*
Hora: *1:47 pm*

REPÚBLICA DE PANAMÁ
CARNE DE RESIDENTE PERMANENTE

Youjin
Luo

NOMBRE USUAL: You Jin Loo
FECHA DE NACIMIENTO: 17-DIC-1972
LUGAR DE NACIMIENTO: CHINA
NACIONALIDAD: CHINA
SEXO: M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 24-MAR-2021 EXPIRA: 05-JUN-2023



E-8-75079

Luo you jin

La Chorrera, 19 de agosto de 2022
DRPO – DIREC – SEIA – NE – 979 – 2022

Señor
YOU JIN LUO
Representante Legal
COMERCIAL PLAYA LEONA, S.A.
E. S. M.

Respetado Señor Luo:

En respuesta a nota S/N, fechada el 17 de agosto de 2022 y recibida el día 18 de agosto de 2022 en el Ministerio de Ambiente – Dirección Regional de Panamá Oeste, referente a solicitud de prórroga o extensión de tiempo para dar respuesta a la nota de ampliación DRPO – DIREC – SEIA – NE – 876 – 2022, fechada 22 de julio de 2022, donde se le solicita información complementaria del proyecto Categoría I “PLAZA COMERCIAL PLAYA LEONA”, cuyo promotor es COMERCIAL PLAYA LEONA, S.A., ubicado en la comunidad de Llano Largo, corregimiento de Playa Leona, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, ingresado el día 22 de junio de 2022, para su evaluación por la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste.

Por lo anterior expuesto se le brinda un período no mayor de quince (15) días hábiles a su solicitud de prórroga o extensión de tiempo.

Posterior a la notificación de la misma para que nos aporte la información complementaria necesaria a las observaciones realizadas, en caso dado que la información suministrada no sea acorde y conforme a lo solicitado dentro del plazo otorgado para tal efecto, o si la misma se presenta en forma incompleta o no se ajusta a lo requerido, se procederá a rechazar el Estudio de Impacto Ambiental correspondiente (*Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009*).

Atentamente,


Licenciada Marisol Ayola
Directora Regional del Ambiente
Ministerio de Ambiente – Regional Panamá Oeste



MA/jp/lr

Recibido por Daniel
22/8/2022

La chorrera 17 de agosto de 2022

Licenciada:

Marisol Ayola

ADMINISTRADORA REGIONAL
MINISTERIO DE AMBIENTE
PANAMA OESTE
E: S. D.



Departamento de Evaluación Panamá Oeste

Recibido por: Betty Rodriguez

Fecha: 6/9/2022

Hora: 10:30 gm

Estimada Ayola:

Por medio de la presente damos respuesta a la nota de la primera información aclaratoria nota N° DRPO-DIREC-SEIA-NE-876-2012- del 22 de julio de 2022, por lo cual solicitamos de 15 días de nuestro Estudio de Impacto Ambiental del proyecto “**PLAZA COMERCIAL PLAYA LEONA**”, actuado como Promotor la sociedad **COMERCIAL PLAYA LEONA, S.A.**, representada legalmente por **YOU JIN LUO**, con Cedula N° N-8-75079, ubicado dicha propiedad se localiza en el corregimiento de Playa Leona, Distrito de La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste.

1. *El EslA, en el punto 5.0. Descripción del proyecto, en el cuadro donde se desglosa el área cerrada de 2966 m 56 dm y el área abierta de estacionamiento y circulación de 6855 m 22 dm, sumando un área total de 9821 m 78 dm. Sin embargo, en el cuadro de desglose de locales, las áreas de los locales son de 2905 m2 88 dm y el área de estacionamiento es de 5866 m, lo que hace una sumatoria de 8771 m 88 dm . Aclarar cuál es el área total real a utilizar.*

Respuesta:

El área total de la finca es de 3 ha +6512.78 m², de las cuales se pretende utilizar para el proyecto es de 9821m²78 dm², de acuerdo al plano proporcionado por el promotor del proyecto el área cerrada es 2,966m² 56dm² y el área de estacionamiento más circulación es 6855m² 22 dm². Ver plano adjunto.

- 58
- Respuesta primera información aclaratoria a la
nota N° DRPO-DIREC-SEIA-NE-876-2012- del 22 de julio de 2022
2. *Las coordenadas presentadas en el EslA impreso no coinciden con las coordenadas presentadas en el CD.*
- a. *Aclarar las coordenadas correctas del proyecto.*

Respuesta: las coordenadas correctas son estas

Tabla N1. Coordenadas del Proyecto

Vértices		Este m		Norte m	
Proyecto					
1		631383.72	✓	976766.19	✓
2		631409.6	✓	976780.7	✓
3		631488.1	✓	976888.8	✓
4		631468.09	✓	976768.8	✓
5		631418.28	✓	976706.45	✓
6		631407.38	✓	976695.98	✓
7		631399.06	✓	976690.64	✓

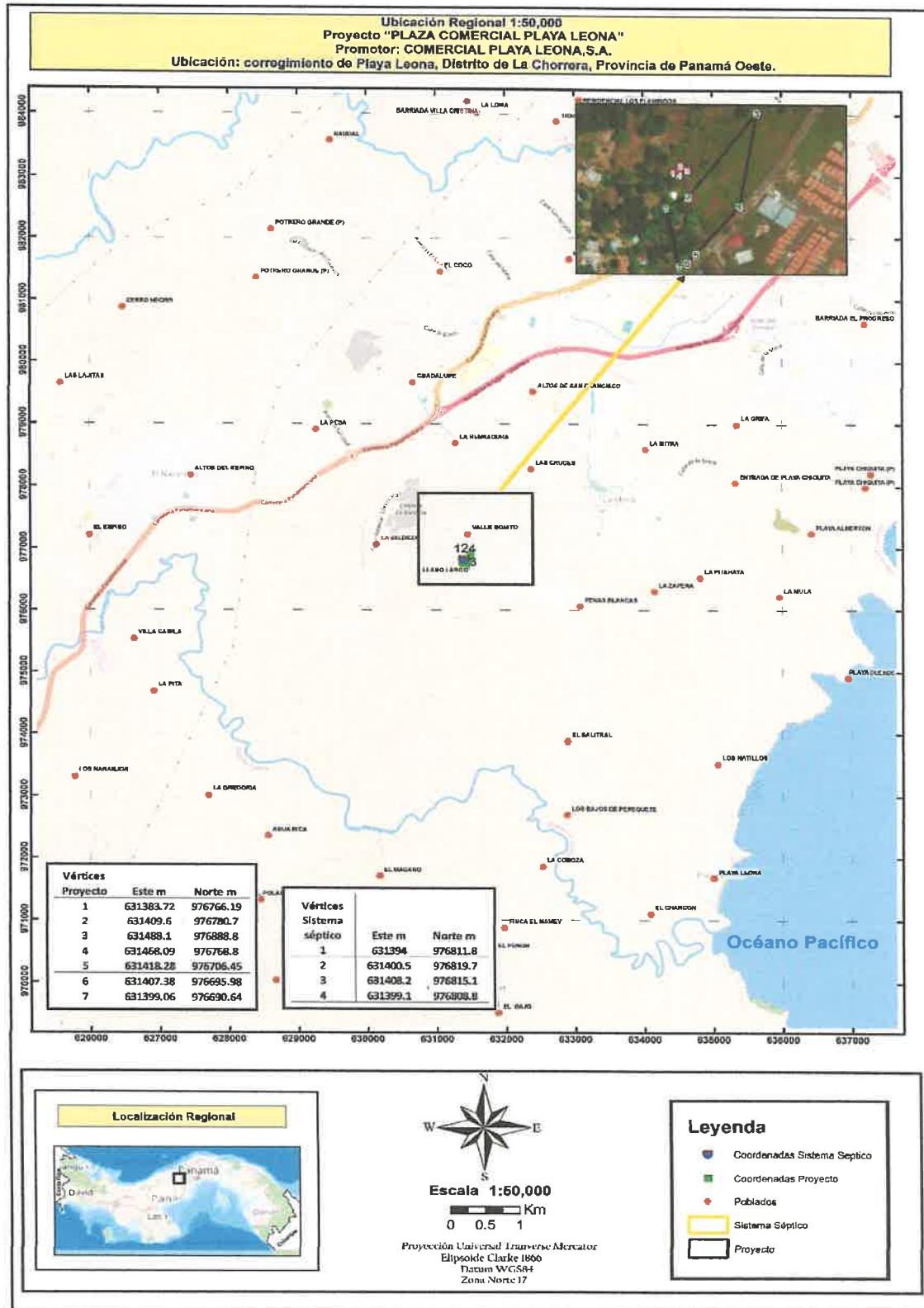
2399 m²

Vértices		Este m		Norte m	
Sistema	séptico				
1		631394.	✓	976811.8	✓
2		631400.5	✓	976819.7	✓
3		631408.2	✓	976815.1	✓
4		631399.1	✓	976808.8	✓

76.7 m²

Respuesta primera información aclaratoria a la
nota N° DRPO-DIREC-SEIA-NE-876-2012- del 22 de julio de 2022

53



Respuesta primera información aclaratoria a la

nota N° DRPO-DIREC-SEIA-NE-876-2012- del 22 de julio de 2022

3. *Aclarar cómo se abastecería de agua el proyecto PLAZA COMERCIAL PLAYA LEONA, tanto para la etapa de construcción como en la etapa de operación.*

- a) *Si el suministro sería por parte del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacional — IDAAN, presentar nota donde certifique que el proyecto propuesto recibirá suministro de agua potable por parte del IDAAN.*

Respuesta:

La nota se solicitó al Instituto de Acueducto y Alcantarillado (IDAAN).

Al no tener formal respuesta y sabiendo que el área no existe este servicio se propone para el abastecimiento de agua potable la perforación de pozos el cual será exclusivo del proyecto, además el proyecto contará con su propio tanque de reserva, para lo cual la promotora cumplirá con todos los permisos pertinentes en todas las instituciones competentes.

4. *Presentar ficha técnica del sistema de tratamiento de aguas residuales que se construir.*

Respuesta:

La construcción del sistema de tratamiento es un sistema de tratamiento (tanque séptico).

El manejo de las aguas residuales generadas por las actividades del proyecto se construirá un sistema de tratamiento el modelo a utilizar es Biológico Aeróbico tipo Lodos Activados en modalidad Ludzak-Ettinger, la cual está diseñada para que tenga la capacidad de manejar el volumen de agua residual cuyo caudal de diseño es de 75 m³/d para la descarga diaria de aproximadamente del presente proyecto. el cual será aprobado por la autoridad competente y cumplirá con la Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT-35-2019.

5. *En el EsIA, punto 7.1. Caracterización de la Flora se menciona que "en el área específica donde se prevé establecer el proyecto, la vegetación está compuesta por gramínea y plantas menores", sin embargo, en campo se pudo observar que hay presencia de diferentes especies de árboles. En el punto 7.1.1. Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM, hoy MiAMBIENTE), el Informe Técnico de la Sección Forestal indica que "el inventario presentado no concuerda ni especifica los datos dasométricos que deben ser plasmados en dicho punto". Por lo tanto, se solicita lo siguiente:*

Respuesta primera información aclaratoria a la
nota N° DRPO-DIREC-SEIA-NE-876-2012- del 22 de julio de 2022

- *Aclarar el punto 7.1. Caracterización de la Flora, ya que la descripción presentada no corresponde a lo observado en campo.*

Respuesta;

La caracterización de la flora esta compuesta por una finca donde predominan los arboles frutales y plantas menores sin ningún valor comercial: ver evidencias





7.1.1 Caracterización vegetal, inventario forestal

Inventario Forestal

Especie o nombre común	Nombre Científico	Altura	diámetro	Volumen m ³
jobo	Spondias mombin	5	1	incontables
Mango	Mangifera indica			incontables
limón	Citrus limón			
naranjo	Citrus × sinensis			
tamarindo	Tamarindos indica	8	.30	
Panamá	Sterculia apetala (Malvaceae)	10	30	0.40
baló	hediondo Plocama pendula Aiton			Cercas vivas incontables
Palma coco	cocoteras	-	adultas	
Carate	Bursera simaruba			incontables
Cañafistula	Cassia fistula	-		
nance	Byrsonima crassifolia			

Respuesta primera información aclaratoria a la
nota N° DRPO-DIREC-SEIA-NE-876-2012- del 22 de julio de 2022

- *Realizar un inventario forestal pie a pie dentro del polígono del proyecto, tomando en cuenta los árboles con diámetros iguales o mayores a los 15 cm, detallar los árboles por especie, familia y cantidad, así como los datos dasométricos de cada uno.*

Respuesta:

Ver cuadro anterior de especies encontradas

6. *Aclarar el ítem 7.2. Característica de la fauna, ya que este punto no se detalla claramente en el EsIA.*

Durante la inspección no se observó fauna dentro del polígono, incluso durante la participación ciudadana se consultó a los vecinos más cercanos sobre el avistamiento de fauna y los mismos contestaron que dentro del proyecto no han visto animales. Es importante señalar que dentro del polígono los árboles han sido plantados frutales y se mantiene personas en sitio, por lo que es improbable que fauna se acerque al lugar.

Respuesta:

La fauna silvestre ha sufrido un deterioro gradual por las actividades humanas, que provocan la merma en las poblaciones y el deterioro del hábitat, algunas de las especies son visitantes temporales, tipo aves en su gran mayoría, ya que los terrenos donde se desarrollará el proyecto fueron décadas atrás impactados para ser transformados en potreros para la actividad de cría y ceba de ganado bovino y de igual manera en las fincas colindantes del área. Para la identificación de la fauna se empleó la observación *in situ*, la encuesta, avistamientos y revisión bibliográfica, por medio de las cuales se pudo identificar la presencia de algunos grupos de fauna como:

Arthropoda: Clase insecta: Ordenes de la clase Insecta que son de amplia distribución tropical se encuentran en este lugar, siendo el grupo de los Lepidópteros diurnos (mariposas) los más llamativos por sus variados colores. Los Dípteros son abundantes y predominan en zonas donde la vegetación es densa pero no es el caso, también se encuentra Hemípteros, Coleópteros, Ortópteros, Neurópteros con varias especies y en mínima cantidad y muy limitada.

Respuesta primera información aclaratoria a la nota N° DRPO-DIREC-SEIA-NE-876-2012- del 22 de julio de 2022
Fauna terrestre (Chordata; clases de aves). Este grupo es el más abundante dentro del predio de interés y su presencia es fácilmente distinguible por su trino y colorido. Siendo el orden Passeriformes el más común con representantes como: sangretoro, pechiamarillos, azulejos, ruisenores. También se observan algunos Piciformes (carpintero), Apodiformes (colibrí) y Columbiformes (palomas y tortolitas). Se puede considerar su presencia por condiciones de cercanías a fincas ganaderas en áreas cercanas al proyecto.

Fauna terrestre (Chordata; clase anfibio y reptilia). Dentro del área se puede considerar la presencia de algunos representantes del grupo, como lo son: sapos, ranas, dentro de los reptiles sólo la lagartija del género *Anolis*, así como algunos borrigueros. La consulta realizada a moradores del área señala que el sitio está bastante impactado y que la fauna es limitada.

Fauna Terrestre (Chordata: clase mamalia): No se observaron ejemplares de esta clase ni tampoco ni se dieron testimonios de presencia de estos en la encuesta y ni el intercambio de información.

7. *El punto 8.1 Uso actual de la tierra en sitios colindantes, no se detalla el uso de la tierra en las áreas cercanas al polígono del proyecto.*

Uso actual de la tierra en sitios colindantes:

Donde el uso actual de la tierra en los sitios colindantes es de uso comercial residencial.

Al frente colegio de llano largo. al lateral derecho lotificación, al lateral sur lotificación y al este terreno baldío.

De ante mano quedamos a su noble consideración

Sin más de usted

Luoyoujin
YOU JIN LUO

Cedula N° N-8-75079

Representante legal

COMERCIAL PLAYA LEONA, S.A.